



Soca, 30 de agosto de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 20

Resolución No 372/ 2019

VISTO: que se realizará la reinauguración de nuestra biblioteca, y para el evento es necesario comprar un servicio de lunch, ya que luego del acto protocolar se realizará un brindis para autoridades.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento de locales Municipales"


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


1. Autorizar el gasto de servicio de lunch por \$5.820= a Gaudeo SRL, Rut 217527040018 , rubros 111 , para reinauguración de biblioteca, a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala


Sasche Equivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala